

DECRETO N° 1661

NEUQUEN,

10 NOV 1989

VISTO:

Que el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR SIFLETO, debe ausentarse de la Ciudad de Neuquén a partir del día 10 del presente mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la citada Secretaría, se debe dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario, Dn. HECTOR F. SOBELVIO, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

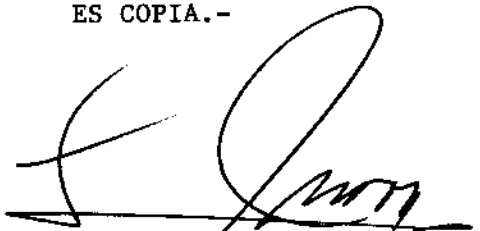
Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 10 de Octubre de 1989, de la /
- - - - - Secretaría de Bienestar Social, al Señor Subsecretario de la /
misma, Dn. HECTOR F. SOBELVIO, sin perjuicio de sus funciones y mientras du
re la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge
- - - - - neral.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dáse al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA


Felipe Elias Oliva
INTENDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN